



**ANCADES**

## **REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS ESPECIALES PARA SOCIOS GANADEROS**

1. ANCADES abonará PREMIOS ESPECIALES para sus Socios Ganaderos, en CSN CJ y en las pruebas de 5 y 6 años de los CSN 5\* designados, así como en las Finales de 4, 5 y 6 años de la Temporada '17
2. Los PREMIOS ESPECIALES para Socios Ganaderos de ANCADES, son aplicables a los caballos y yeguas inscritos a su nombre en el Libro Genealógico del CDE (Registro Principal y Auxiliar), ó yeguas y enteros importados inscritos a su nombre en el Libro Genealógico del CDE (Registro de importados) y para las liquidaciones obtenidas en las DOS últimas jornadas de los concursos designados.
3. Los nuevos ASOCIADOS tendrán consolidados sus derechos a PREMIOS ESPECIALES en la siguiente competición celebrada desde su Alta como Socio.
4. El importe de los PREMIOS ESPECIALES supone DOBLAR su liquidación.

Marzo 2017

**WWW.ANCADES.COM**